



Informe de autoevaluación

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL TÍTULO

DENOMINACIÓN COMPLETA

Grado en Logopedia

UNIVERSIDAD

Universidad de Murcia

OTRAS UNIVERSIDADES

No procede

MENCIONES/ ESPECIALIDADES

No procede

MODALIDADES DE IMPARTICIÓN DEL TÍTULO

- PRESENCIAL

NÚMERO DE CRÉDITOS

240

CENTRO (S) DONDE SE IMPARTE

Facultad de Psicología. Universidad de Murcia

INTRODUCCIÓN

Información sobre el proceso de elaboración y aprobación del informe, así como el cumplimiento del proyecto y valoración de las principales dificultades con la previsión de acciones correctoras y/o de mejora.

Para la elaboración de este informe de autoevaluación de Grado en Logopedia (GL), el Equipo Decanal optó por crear una primera comisión de identificación de evidencias y redacción de borradores en la que han participado las siguientes personas:

- Agustín Romero Medina, Decano de la Facultad de Psicología
- Francisco Alberto García Sánchez, Vicedecano de Logopedia
- Rosa Bermejo Alegría, Vicedecana de Calidad, Innovación y Recursos
- Francisco Cabello Luque, Coordinador del Grado
- Julia García Sevilla, Vicedecana de Coordinación Académica y Estudiantes
- Juan José López García, exdecano de la Facultad de Psicología

Posteriormente se convocó una comisión para la redacción definitiva y aprobación tanto de las conclusiones que se pondrían en el informe, como de los textos de Revisión Sistemática de las evidencias recabadas que se fueron preparando para las diferentes directrices. En esta comisión participaron, además de los personas anteriormente citadas, los siguientes representantes de los colectivos de interés:

Empleadores

- María Ignacia López, Coordinadora Servicio de Apoyo Escolar de ASTRAPACE
- Salvador Martínez Saura, Director Técnico de ASTRADE

Egresados

- Cristina Hernández Alcaraz, Presidenta del Colegio de Logopedas de Murcia
- Daria Bodarenko, Gabinete DRM Logopedia

Alumnado

- Irene Fernández Vélez, Alumna de 4º Logopedia y Delegada de Facultad
- Marina García López-Ambit, Delegada de 2º Logopedia
- Ronnie Robalino Rodríguez, Delegado de 3º Logopedia

En la mayoría de las directrices se incluye como evidencia un documento a modo de Revisión Sistemática de las evidencias que nos permiten concluir a la hora de enjuiciar el criterio o directriz de que se trate. Este fichero se identifica por incluir siempre en su título las letras RS (Revisión Sistemática) después del número de directriz en el que se incluye.

Para evitar en lo posible problemas de acceso a la información, hemos decidido presentar en pdf algunos documentos que nos parecen evidencias importantes en relación al título, aunque éstas puedan ser accesibles también a través de internet. Muchos de estos ficheros pdf incluyen un índice de contenidos interactivo, para facilitar el acceso a sus diferentes apartados o documentos incluidos. Con todo, en algunos casos habrá información disponible en la web de la Facultad o el título que el Panel de Expertos pueda necesitar consultar, para lo que se han facilitado los enlaces pertinentes. El acceso a alguna de esta información puede requerir identificarse en la página a través del enlace "Acceder" que aparece en la esquina superior derecha. En el caso de los miembros del Panel deben elegir Acceso sin cuenta de correo electrónico de la Universidad de Murcia (UM) y utilizar el password facilitado.

De acuerdo a las evidencias valoradas y a los estudios que sobre ellas hemos realizado, podemos concluir que el proyecto establecido en la Memoria de verificación y en las modificaciones aprobadas se ha conseguido de forma muy satisfactoria. Además se han tenido en cuenta todas las propuestas de mejora que ANECA ha ido facilitando en sus informes de seguimiento. Las mayores dificultades encontradas para la puesta en marcha y desarrollo del título han estado en encontrar plazas suficientes y de calidad para el desarrollo de las prácticas externas de la asignatura de Practicum. Desde un principio temíamos que la disponibilidad de centros y servicios de intervención pudieran no ser suficientes. Por ello, recurrimos también a plazas de centros educativos, en los cuales hemos identificado plazas que han demostrado ser muy satisfactorias para el desarrollo adecuado de las competencias de nuestro alumnado. No obstante, se considera una propuesta de mejora continua la realización de contactos con centros para seguir aumentando la oferta de plazas y su calidad, ofertando cada vez mayor diversidad de destinos de prácticas curriculares.

El otro problema con el que nos hemos encontrado no es específico de la titulación, sino genérico de la Universidad y sus departamentos: el estancamiento de la carrera docente y el incremento de la contratación de profesores asociados. Con todo, en nuestro caso, muchos de los profesores asociados que están participando en el título lo enriquecen claramente al ser profesionales de la logopedia o de disciplinas relacionadas (como los Asociados Clínicos que trabajan en nuestros Hospitales), o del campo de la discapacidad. Su implicación en asignaturas optativas y aquellas en las que hay un componente clínico y aplicado importante puede llegar a suponer incluso una mejora en la consecución de las competencias del alumnado.

Previsión de acciones de mejora del título:

- Estudiar el efecto, en el rendimiento, de las medidas que se están adoptando en asignaturas fundamentales en relación al grupo de estudiantes identificado con menores niveles de conocimiento en contenidos bio-sanitarios.
- Estudiar posibles solapamientos de contenidos mediante un grupo de trabajo de alumnos representantes de alumnos del Grado (ya en marcha).
- Estudiar los motivos que originan la escasa o nula tasa de alumnos en las acciones de orientación realizadas por el COIE.
- Mejorar la coordinación y la amplitud del tratamiento del contenido sobre modificación de conducta que hacen varias asignaturas de la titulación (ya en marcha).
- Planificar un grupo de trabajo de alumnos para detectar la información que ellos consideran que es de mayor utilidad y de difícil acceso en la web de la titulación o de la Facultad (ya en marcha).
- Establecer nuevos convenios con universidades europeas y diseñar un modelo de información sobre sus posibilidades de movilidad nacional e internacional, que llegue al alumnado (ya en marcha).
- Establecer protocolos efectivos para dejar constancia registrada de las comunicaciones directas con el alumnado dirigidas a una acción tutorial y orientación personalizada.
- Solicitar a los servicios administrativos de la Universidad la habilitación de los recursos necesarios para poder analizar la influencia en el rendimiento individual del alumno de la normativa de Progresión y Permanencia en los estudios.
- Realizar una propuesta al vicerrectorado pertinente sobre la incorporación de indicadores del Programa ACREDITA que no estaban mencionados en el seguimiento del título realizado en 2015 y que son de utilidad para conocer la evolución del título.
- Dejar constancia escrita de estas comunicaciones y del desarrollo de las acciones de mejora emprendidas inmediatamente por coordinadores de curso y título, para su valoración.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO. Estándar: El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones. 1.1 La implantación del plan de estudios y la organización del programa son coherentes con el perfil de competencias y objetivos del título recogidos en la memoria de verificación y/o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_08_1.1_RS_implantacion_estudios.pdf presentamos una revisión sistemática de la coherencia de la implantación del Plan de Estudios y la organización del programa de la titulación con la Memoria del título. Podemos afirmar que se ha seguido fielmente la Memoria verificada inicial (ANECA 7-5-2009) hasta el curso 2011/12 y la posterior Memoria verificada por ANECA (12-7-2012), desde el curso 2012/13 en adelante. Para facilitar la consecución de los resultados de aprendizaje previstos hay una secuenciación lógica de las asignaturas que tienen en cuenta contenidos, especialización y aplicabilidad progresiva. El tamaño de los grupos es adecuado, sobre todo en seminarios, donde se cuenta con tres grupos desde la implantación de la titulación. Los mecanismos de coordinación entre los docentes están funcionando; así como también los mecanismos de detección de posibles necesidades específicas a través de una estructura piramidal que implica a delegados de

alumnos, coordinadores de curso, de grado, vicedecanato de Logopedia y comisión académica. Las tasas de rendimiento y éxito de la titulación son satisfactorias, habiéndose adoptado en función de ellas las acciones de mejora oportunas para incrementarlas. Asimismo, el grado desarrolla acciones de orientación profesional y personal dirigidas a sus estudiantes que generan un buen grado de satisfacción en los colectivos implicados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado.xls

Tabla 2 Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios.xls

Evidencias complementarias (en Directriz 1.1 de la Tabla 6):

Compl_01_1.1_Memoria_verificada_2012.pdf

Compl_02_1.1_normativa coordinadores títulos.pdf

Compl_03_1.1_informacion matricula x curso.pdf

Compl_04_1.1_diptico_reglamento_evaluacion.pdf

Compl_05_1.1_informacion_optativas.pdf

Compl_06_1.1_informacion_tfg_practicum.pdf

Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf

Compl_08_1.1_RS_implantacion_estudios.pdf

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

Otras evidencias complementarias recogidas en otros criterios o directrices

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E02_(18)_Horarios x curso.pdf

E05_(3)_Orientacion estudiantes PC04_2014_15.pdf

E05_(4)_Resultados Academicos PC05_2014_15.pdf

Compl_11_1.2_Informe practicas externas PC07_2014_15.pdf

Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf

Evidencias complementarias en enlaces:

Acceso directo a las guías del curso actual: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2015-16/guias>

Acceso a un histórico de guías docentes: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/plan/asignaturas>.

Enlaces a calendarios y planificación semanal de las actividades:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2015-16#horarios>

Acceso a las actas de la Comisiones Académicas:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/cacademica>

Normativa Facultad: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/normativa>

Página web de la Facultad donde se informa de las distintas Jornadas de Acogida:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/orientacion-y-empleo/acogida>

Correspondencia del Vicedecanato de Logopedia con los alumnos, durante el curso 2014/15, que incluye acciones puntuales de orientación al estudiante:

En ese sitio general del Grado de Logopedia: https://aulavirtual.um.es/portal/site/204P01_T_2014/page/d17c2841-7d4f-4361-a611-d113dce7a922

En el sitio de la asignatura de Practicum: https://aulavirtual.um.es/portal/site/1087_G_2014_N_N/page/2a71e48f-fe5d-4345-96ef-458b4c884cbd

En el sitio de la asignatura de Trabajo Fin de Grado: https://aulavirtual.um.es/portal/site/1088_G_2014_N_N/page/03e2cefe-94e8-4dfe-be42-fb973ae07836

1.2 El perfil de egreso definido (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia y está actualizado según los requisitos de su ámbito académico, científico o profesional.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la delimitación del perfil de egreso se tuvieron en cuenta los referentes externos y legislativos que quedan reflejados en la Memoria del Título GL inicialmente presentada (en concreto en las páginas 14 y 15 del documento)

(Compl_01_1.1_Memoria_verificada2012.pdf). Entre ellos: El Libro Blanco del título GL. Madrid: ANECA, 2004

(E01_(1)_libroblanco_logopedia.pdf); extracto, remitido por el Ministerio de Ciencia y Tecnología, de la Orden CIN/726/2009, de 18 de marzo (E01_(2)_BOE_requisitos_acreditacion_logopedia2009.pdf); documentación sobre desempeño profesional del Logopeda de los Colegios Oficiales de Logopedia de diferentes Comunidades Autónomas y de diferentes asociaciones científicas y profesionales nacionales e internacionales relacionadas con el perfil.

En la evidencia Compl_12_1.2_RS_perfil_egreso.pdf se presenta un informe que referencia las evidencias recabadas para confirmar la relevancia y actualización del perfil de egreso del Grado en Logopedia de la Universidad de Murcia. Tras identificar y consultar a los colectivos que pueden aportar información relevante sobre la adecuación del perfil de egreso real de los estudiantes de la titulación en el momento actual (egresados, empleadores, tutores de empresa, tutores externos de la asignatura de practicum y los propios estudiantes), podemos concluir que dicho perfil de egreso se encuentra perfectamente actualizado y, de hecho constatamos la opinión generalizada de que nuestros egresados están en condiciones de atender los requerimientos académicos, científicos y profesionales que se espera de ellos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

E01_(1)_libroblanco_logopedia.pdf
 E01_(2)_BOE_requisitos_verificacion_logopedia2009.pdf
 E01_(3)_Informe_Procedimiento_reunion_Empleadores.pdf
 E01_(4)_Informe Resultados satisfaccion Empleadores.pdf
 E01_(5)_Informe grupo focal empleadores.pdf
 E01_(6)_Informe satisfaccion tutores practicas extracurriculares.pdf
 E01_(7)_Informe satisfaccion alumnos practicum.pdf
 E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 1.2:

Compl_10_1.2_Insercion laboral Egresados Logopedia_2007_09COIE.pdf
 Compl_11_1.2_Informe practicas externas PC07_2014_15.pdf
 Compl_12_1.2_RS_perfil_egreso.pdf

Otras Evidencias complementarias utilizadas en otros criterios o directrices:

E18_(1)_Insercion laboral Egresados Logopedia_2011_13COIE.pdf
 Compl_01_1.1_Memoria_verificada_2012.pdf

Evidencias complementarias en enlaces:

Pagina web del Consejo General de Colegios de Logopedia sobre el Perfil profesional del logopeda:
<http://www.consejologopedas.com/perfil.html>

1.3 El título cuenta con mecanismos de coordinación docente (articulación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas) que permiten tanto una adecuada asignación de la carga de trabajo del estudiante como una adecuada planificación temporal, asegurando la adquisición de los resultados de aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Para la coordinación docente del título se realizan reuniones entre el profesorado y los representantes de alumnos, a través de las actuaciones que realizan las figuras de Coordinador de Curso, Coordinador de Grado y Vicedecanato de Logopedia. Asignaturas como Practicum o TFG requieren acciones especiales de coordinación que están aseguradas desde el propio Vicedecanato. En la evidencia Compl_24_1.3_RS_mecanismos coordinacion.pdf se presenta un completo análisis de las herramientas utilizadas, las acciones realizadas (incluidos cursos de formación específicos sobre coordinación y tutorización de TFG) y las propuestas de mejora emprendidas como resultado de los esfuerzos de coordinación llevados a cabo. Entre estas acciones de mejora cabe destacar el estudio de solapamientos y duplicidades de contenidos entre asignaturas; identificación de diferentes niveles de conocimientos previos; esfuerzos para la adecuación de la carga de trabajo del alumnado; relación entre actividades formativas de carácter teórico y práctico. Por otro lado, es de destacar los esfuerzos de coordinación realizados para el adecuado desarrollo de las asignaturas de Practicum (manuales para cada uno de los implicados; reuniones con los Tutores Académicos y de éstos con los Tutores Externos; reuniones con los alumnos; cuestionarios para recabar la opinión de los implicados) y de TFG (manuales para los implicados; reuniones con el profesorado y con el alumnado). Fruto de todo ello, a lo largo de la implantación y desarrollo de la titulación, ha sido la adopción de medidas con importante impacto positivo como el establecimiento de criterios para la elaboración del calendario de exámenes o los horarios de clase, planteamiento de una agenda común para entrega de trabajos y otras acciones de evaluación, calendario común para las asignaturas de Practicum, TFG y Desarrollo profesional en el octavo cuatrimestre, extensión de las Jornadas de acogida a todos los cursos, y desarrollo de diferentes charlas informativas a los alumnos de distintos cursos. Atendiendo a toda estas acciones de coordinación desarrolladas y normalizadas en la dinámica anual del título y al hecho de que, en base a sus resultados, se han ido adoptando decisiones que han mejorado el funcionamiento del título, entendemos que el título cuenta con mecanismos de coordinación eficaces y plenamente funcionales.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

E02_(1)_informe reunion primer cuatrimestre 2014_15.pdf
 E02_(2)_informe reunion segundo cuatrimestre 2014_15.pdf
 E02_(3)_agenda primero primer cuatrimestre 2014_15.pdf
 E02_(4)_carpeta practicum alumno 2014_15.pdf
 E02_(5)_carpeta practicum alumno 2015_16.pdf
 E02_(6)_carpeta practicum tutor academico 2014_15.pdf
 E02_(7)_carpeta practicum tutor academico 2015_16.pdf

E02_(8)_carpeta practicum tutor externo 2014_15.pdf
 E02_(9)_carpeta practicum tutor externo 2015_16.pdf
 E02_(10)_Informe cumplimiento tutor academico 2014_15
 E02_(11)_normativa TFG 2014_15.pdf
 E02_(12)_manual TFG alumnos 2014_15.pdf
 E02_(13)_manual TFG profesores 2014_15.pdf
 E02_(14)_acta comision academica 12_04_2011.pdf
 E02_(15)_acta comision academica 21_05_2012.pdf
 E02_(16)_acta comision academca 26_06_2013.pdf
 E02_(17)_calendarios exámenes x cursos
 E02_(18)_Horarios x cursos.pdf
 E02_(19)_calendario unificado segundo cuatrimestre 2014_15.pdf
 Evidencias complementarias en Directriz 1.3:
 Compl_13_1.3_normativa practicum 2014_15.pdf
 Compl_14_1.3_catalogo centros previstos2014_15.pdf
 Compl_15_1.3_procedimiento adjudicacion practicum2014_15.pdf
 Compl_16_1.3_orden eleccion plaza practicum2014_15.pdf
 Compl_17_1.3_catalogo definitivo plazas practicum2014_15.pdf
 Compl_18_1.3_adjudicacion practicum2014_15.pdf
 Compl_19_1.3_catalogo lineas TFG2014_15.pdf
 Compl_20_1.3_procedimiento adjudicacion lineas TFG2014_15.pdf
 Compl_21_1.3_orden eleccion linea TFG2014_15.pdf
 Compl_22_1.3_asignacion lineaTFG2014_15.pdf
 Compl_23_1.3_protocolo solapamiento entre asignaturas.pdf
 Compl_24_1.3_RS_mecanismos coordinacion.pdf
 Evidencias utilizadas en otros Criterios o Directrices
 E01_(6)_Informe satisfaccion alumnos practicum.pdf
 E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf
 E05_(3)_Orientacion estudiantes PC04_2014_15.pdf
 Compl_04_1.1_diptico_reglamento_evaluacion.pdf
 Compl_05_1.1_informacion_optativas.pdf
 Compl_06_1.1_informacion_tfg_practicum.pdf
 Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf
 Compl_80_6.1_Resultados satisfaccion alumno con profesor.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces:
 Actas de Comisiones Académicas del GL:
<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/cacademica>
 Acceso a guías docentes del curso 2014-15:
<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2014-15/guias>
 Curso "Coordinación en los títulos de la FP", celebrado en 2013:
https://appice.um.es/appice/formacion.permanente.info_curso.do?codigo=280&cuatrimestre=&origen=historico
 Curso "TFGs del Grado de Logopedia: tutorización y evaluación por competencias", celebrado en 2013:
https://appice.um.es/appice/formacion.permanente.info_curso.do?codigo=282&cuatrimestre=&origen=historico

1.4 Los criterios de admisión aplicados permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar estos estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Como se explica en la evidencia Compl_26_1.4_RS_criterios admision.pdf, los criterios de admisión, que son públicos y equitativos, han permitido que el número de alumnado se haya mantenido estable, en los años que lleva implantado el título, en la cifra prevista en la memoria verificada y que éstos tengan mayoritariamente un perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios de Logopedia. Con todo, se ha identificado desde el principio dificultades en algunos perfiles de ingreso para determinadas materias/asignaturas especialmente de primer curso y con especial contenido bio-sanitario o matemático. Por ello se adoptaron medidas para asegurar una adecuada secuenciación de las actividades formativas, los contenidos y los sistemas de evaluación de dichas asignaturas, lo cual ha contribuido a disminuir su influencia, según hemos podido constatar en la mejora de las tasas de rendimiento que se han ido observando en ellas y por la propia opinión de los alumnos. La nota media de corte va mejorando, y en los últimos años cubrimos la matrícula de la titulación con los alumnos que superaron la Prueba de Acceso a la Universidad (PAU) en Junio (lo que se valora positivamente), no obstante, siguen siendo pocos los alumnos matriculados en primera opción. Como se argumenta en la evidencia Compl_26_1.4_RS_criterios admision.pdf, el actual sistema de llamamientos de la Universidad de Murcia, que tiene en cuenta en primer lugar exclusivamente la nota media del alumno, no beneficia al título de Grado en Logopedia, al favorecer que se matriculen antes alumnos que no eligieron Logopedia como su primera opción frente a los que si lo hicieron.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 4 "Evolución de los indicadores y datos globales del título"

E03_(1)_Criterios_adminision_resultados_aplicacion.pdf

E03_(2)_Informe perfil ingreso captacion PC03_2014_15.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 1.4

Compl_25_1.4_folleto_logopedia.pdf

Compl_26_1.4_RS_criterios admisión.pdf

Evidencias utilizadas en otros criterios o directrices

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E02_(21)_Horarios 2010_11.pdf

E02_(22)_Horarios 2011_12.pdf

E02_(23)_Horarios 2012_13.pdf

E02_(24)_Horarios 2013_14.pdf

E02_(25)_Horarios 2014_15.pdf

E02_(26)_Horarios 2015_16.pdf

E05_(5)_PC x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

Otras evidencias complementarias en enlaces

Información general del Grado de Logopedia y sus requisitos de acceso:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>¿Cómo acceder a la titulación?: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/como-estudiar>Perfil de ingreso: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/descripcion#ingreso>InfOsecundaria: <http://www.um.es/umusecundaria/grados/logopedia.php>Información general sobre acceso a títulos de la UM: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso>

Información sobre el proceso de admisión en titulaciones con limitación de plazas:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/acceso/admision>Organización de visititas de Institutos de Secundaria para el curso actual: <http://www.um.es/umusecundaria/programa-visitas.php>**1.5 La aplicación de las diferentes normativas académicas (permanencia, reconocimiento, etc.) se realiza de manera adecuada y permite mejorar los valores de los indicadores de rendimiento académico.****VALORACIÓN DESCRIPTIVA:**

La Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos del GL actúa aplicando la normativa vigente en la UM, teniendo en cuenta criterios de competencia, nivel y carga lectiva (Compl_32_1.5_reglamento_transferencia_creditos.pdf). Como se recoge en la evidencia Compl_33_1.5_RS_normativas academicas.pdf, esta comisión informatiza su trabajo generando un histórico de precedentes, que también es tenido en cuenta, y no ha tenido solicitudes de reconocimiento de créditos por experiencia laboral previa.

La UM dispone de una normativa de Progresión y Permanencia en los Estudios (ver Compl_33_1.5_RS_normativas academicas.pdf para mayor argumentación, acceso a enlaces y otras evidencias) que establece unas exigencias de rendimiento que no están afectando negativamente a la duración media de los estudios del GL. Igualmente, el estudio realizado sobre los alumnos matriculados en el curso 2014/15 con más o menos de 60 créditos (ver también E03_(3)_Estudio alumnos con >< 60 creditos_2014_15.pdf) nos lleva a concluir que aunque la normativa citada está influyendo en el volumen de créditos de los que el alumno se matricula, dicho volumen se normaliza en los últimos cursos y no está afectando a la duración de sus estudios.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

E04_(1)_ReconociminetoCreditos Logopedia 2009 a 2015.pdf

E04_(2)_listado creditos reconocidos.pdf

E04_(3)_Historico reconocimiento creditos aplicados.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 1.5

Compl_27_1.5_Normas matricula2015_16.pdf

Compl_28_1.5_TablaAdaptacion Diplomatura_GRADO.pdf

Compl_29_1.5_Reglamento progresion permanencia R429-2011.pdf

Compl_30_1.5_Reglamento progresion permanencia R519-2013.pdf

Compl_31_1.5_Reglamento progresion permanencia R502-2015.pdf

Compl_32_1.5_reglamento_transferencia_creditos.pdf

Compl_33_1.5_RS_normativas academicas.pdf

Evidencias utilizadas en otros criterios o directrices

E03_(3)_Estudio alumnos con >< 60 creditos_2014_15.pdf

E05_(4)_Resultados Academicos PC05_2014_15.pdf

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

Otras evidencias complementarias en enlaces

Normativa UM: <https://sede.um.es/sede/normativa>

Comisión de Reconocimiento y Transferencia de Créditos:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/centro/organos-gobierno/comisiones/convalidaciones-logopedia>

Aplicación SIVA de la intranet de la UM para Gestión Académica de los Estudios de Grado: <http://www.um.es/atika/siva>

Normativa UM sobre permanencia de los estudiantes en los estudios iniciados:

<http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/normativa/permanencia#normativa>

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA. Estándar: La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad. 2.1 Los responsables del título publican información adecuada y actualizada sobre las características del programa formativo, su desarrollo y sus resultados, incluyendo la relativa a los procesos de seguimiento y de acreditación.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Toda la información relevante del Grado se encuentra disponible en la página web del GL

(<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>). Página de fácil acceso a través de la página general de la UM (<http://www.um.es>), con al menos dos itinerarios: A) desde la pestaña "Estudios" a través del enlace Grados en el apartado de Estudios Oficiales: <http://www.um.es/web/vic-estudios/contenido/grados/titulaciones/2015-16/ramas>, y B) desde la pestaña "Centros" a través del enlace a la página principal de la Facultad de Psicología (FP) en Ciencias de la Salud:

<http://www.um.es/web/psicologia>

En ella se garantiza el acceso a la información relevante del título, en correspondencia con la denominación del título y con la memoria verificada. La calidad de su información y acceso ya ha sido corroborada en los informes de seguimiento de la ANECA de 2012 (Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf) y 2015 (Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf), habiéndose atendido las sugerencias de mejora incluidas en dichos informes.

El diseño, gestión y actualización de la página web se lleva a cabo por un servicio centralizado y común para todas las titulaciones de la Universidad. Con todo, para favorecer una mayor rapidez en la incorporación de alguna documentación, algunos miembros del equipo de dirección de la Facultad han realizado cursos de formación que les permite gestionar la página cuando la información que se quiere incluir es urgente. Ello facilita la actualización constante de la página.

En la evidencia Compl_40_2.1_RS_enlaces informacion titulo.pdf se incluye información detallada de los enlaces que documentación oficial del título (incluidos informes ANECA y los análisis oportunos de la Comisión de Calidad), SGIC y sus informes, y coordinación de la titulación.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas:

Informes de seguimiento de ANECA disponibles desde:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/documentacion>

Informe de seguimiento de 2012:

http://srv.aneca.es/ListadoTitulos/sites/default/files/informes/seguimiento/MON_UMU_G_SAL_Logopedia_2012_1_2500493.pdf

Informe favorable a modificación del plan de estudios en 2012:

<http://www.um.es/documents/13951/87557/UMU+Logopedia+inf+evaluac+ANECA2012-2positivo.pdf>

Informe de seguimiento de 2015:

http://www.um.es/documents/13951/743995/MON_G_UMU_SAL_Logopedia_2014_1_2500493.pdf

Página web del título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>

Página web del centro: <http://www.um.es/web/psicologia>

Página web de la UM: <http://www.um.es>

Evidencias complementarias en Directriz 2.1

Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf

Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf

Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf

Compl_37_2.1_Acta Comision Calidad2011-03-21

Compl_38_2.1_Acta Comision Calidad2012-11-13.pdf

Compl_39_2.1_Acta Comision academica2015-11-24.pdf

Compl_40_2.1_RS_enlaces informacion titulo.pdf

Evidencias complementarias en otros criterios o directrices

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

2.2 La información necesaria para la toma de decisiones de los potenciales estudiantes interesados en el título y otros agentes de interés del sistema universitario de ámbito nacional e internacional es fácilmente accesible.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La accesibilidad a la información es un hecho corroborado en los informes de seguimiento de la ANECA de 2012 y 2015 (evidencias Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf y Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf).

En la actualidad la mayor fuente de información sobre el título y temas relacionados, para todos los interesados, es la web de la FP (<http://www.um.es/web/psicologia/>) y del GL (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>). Pero también utilizamos otras vías, tales como visitas organizadas para alumnos de secundaria, folletos divulgativos en el momento de matrícula o pantallas informativas. En la evidencia Compl_53_2.2_RS_acceso informacion titulo.pdf se recoge un informe completo de la información facilitada por las distintas vías.

Las conclusiones más relevantes a las que llegamos son las siguientes:

1. Disponer de ventanas como "Futuros estudiantes" e "Información de Interés" en la web del GL facilita acceder a la información relevante a los nuevos estudiantes.
2. La información web disponible es de fácil acceso: prácticamente nunca hay que pinchar más de tres veces para llegar a la información demandada.
3. Los mecanismos complementarios de información y difusión (Charlas, dípticos, Aula Virtual) son eficaces a la hora de informar.
4. Como mecanismo de valoración se incluyen preguntas sobre satisfacción con la información facilitada en la web a los diferentes agentes implicados (estudiantes, profesores, empleadores y egresados), siendo sus resultados muy satisfactorios.
5. La actualización periódica de la información está asegurada por la implicación en ella de servicios de la universidad y responsables del equipo decanal.
6. Se han atendido las propuestas de mejora hechas en los informes de seguimiento de ANECA (Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf y Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf):
 - a) Equiparando la información ofrecida a la del resto de títulos del centro, muy especialmente a la del Grado en Psicología.
 - b) Se informa sobre apoyos que pueden recibir estudiantes con discapacidad.
 - c) Se informa de las entidades que han colaborado con la titulación para que los alumnos realicen las prácticas externas del Grado.
 - d) Se ofrece información específica relacionada con las normas de permanencia y reconocimiento de créditos.
7. Se facilitan vías de acceso diversas a un mismo tipo de información, pensando especialmente en posibles nuevos alumnos que aún no conozcan la web del GL.

Actualmente no se oferta ningún curso de adaptación al GL. De hecho sólo se ofertó realmente para el curso 2011/12 por las razones que se explican en la evidencia Compl_53_2.2_RS_acceso informacion titulo.pdf.

Por último, indicar que en el margen superior de la página web de la Universidad aparece una pestaña titulada Español / Inglés que da acceso a información diversa en lengua inglesa. Cualquiera de las pestañas que incluye abre una página que, en su margen derecho incluye los mismos enlaces. Uno de ellos, titulado "Academic Programs" (<http://www.um.es/web/vic-estudios/perfil/international>) ofrece información sobre los estudios de Grados, Posgrado y Doctorado de la UM.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Informes de seguimiento de ANECA (Año 2012 y 2015, con informe favorable a modificación del plan de estudios en 2012) están disponibles desde <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/documentacion>

Los tres documentos se presentaron como evidencias en la Directriz 2.1:

Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf

Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf

Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf

Página web del título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>

Evidencias complementarias en Directriz 2.2

Compl_41_2.2_Actividades Plan Orientacion Academica Profesional.pdf

Compl_42_2.2_Charla alumnos secundaria.pdf

Compl_43_2.2_folleto logopedia.pdf

Compl_44_2.2_Proceso Informacion Publica PC09_2014_15.pdf

Compl_45_2.2_acta_comision_academica21-7-2010.pdf

Compl_46_2.2_Normativa itinerarios adaptacion grados

Compl_47_2.2_calendario adaptacion2011_12.pdf

Compl_48_2.2_folleto adaptacion2011_12.pdf

Compl_49_2.2_admitidos adptacion2011_12.pdf

Compl_51_2.2_acta_comision_academica30-11-2011.pdf

Compl_52_2.2_acta_comision_academica19-7-2012

Compl_53_2.2_RS_acceso informacion titulo.pdf

Evidencias complementarias ya utilizadas en otros Criterios o Directrices

E01_(4)_Informe Resultados satisfaccion Empleadores.pdf

E01_(5)_Informe grupo focal empleadores.pdf

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E18_(1)_Insercion laboral Egresados Logopedia_2011_13COIE.pdf

Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf

Compl_28_1.5_TablaAdaptacion Diplomatura_GRADO.pdf

Evidencias complementarias en enlaces

Página web del centro: <http://www.um.es/web/psicologia/>

Video informativo de difusión sobre la labor profesional del logopeda: <http://www.youtube.com/watch?v=jzujilX-hmg>

2.3 Los estudiantes matriculados en el título, tienen acceso en el momento oportuno a la información relevante del plan de estudios y de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la zona central de la página web del título GL (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>) se incluyen una serie de iconos que permiten acceder a información detallada sobre el curso actual, toda la cual se habilita en el mes de Julio (para el curso siguiente).

En la evidencia Compl_56_2.3_RS_disponibilidad informacion a tiempo.pdf se recoge un informe que detalla la información que se facilita, su adecuación y el momento de su disponibilidad, incorporando los enlaces pertinentes para su visualización: calendario académico, profesorado y coordinadores del curso, horarios y aulas, calendario de exámenes, guías docentes e información detallada sobre las asignaturas de Practicum y Trabajo Fin de Grado. De este informe concluimos que:

1. La información disponible en la web de la titulación es fácilmente accesible.
2. Resulta altamente satisfactoria para todos los implicados en el grado (estudiantes, profesores, egresados y empleadores de la titulación) (ver también Compl_53_2.2_acceso informacion titulo.pdf), si cabe especialmente para los estudiantes (E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf).
3. La información del nuevo curso está disponible entre los meses de Junio y Julio del curso anterior.
4. En las Guías docentes, los elementos clave están identificados.
5. En páginas que siguen una estructura corporativa para toda la UM se ofrece información sobre horarios y aulas, exámenes, datos del coordinador del Grado y de curso y calendario académico.
6. Los responsables implicados (servicios de la universidad y responsables del equipo decanal) actualizan la información pertinente.
7. Los argumentos expuestos hasta estos momentos avalan las bondades sobre disponibilidad y accesibilidad mencionadas por ANECA en 2012.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Guías docentes incluidas en la Tabla 1 "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado". Disponible en para el curso 2014/15 en: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2014-15/guias>

Y para el curso actual en:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2015-16>

Página web del título: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>

Portal de acceso al Aula Virtual (UMU): <https://aulavirtual.um.es/portal>

Evidencias complementarias en Directriz 2.3

Compl_54_2.3_Descripcion_Aula_Virtual.pdf

Compl_55_2.3_listado plazas practicum logopedia.pdf

Compl_56_2.3_RS_disponibilidad informacion a tiempo.pdf

Evidencias complementarias ya incluidas en otros Criterios o Directrices

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E02_(4)_carpeta practicum alumno 2014_15.pdf

E02_(11)_normativa TFG 2014_15.pdf

E02_(12)_manual TFG alumnos 2014_15.pdf

E02_(20)_calendario exámenes 2014_15.pdf

E02_(25)_Horarios 2014_15.pdf

Compl_13_1.3_normativa practicum 2014_15.pdf

Compl_14_1.3_catalogo centros previstos2014_15.pdf

Compl_15_1.3_procedimiento adjudicacion practicum2014_15.pdf

Compl_16_1.3_orden eleccion plaza practicum2014_15.pdf

Compl_17_1.3_catalogo definitivo plazas practicum2014_15.pdf

Compl_18_1.3_adjudicacion practicum2014_15.pdf

Compl_19_1.3_catalogo lineas TFG2014_15.pdf

Compl_20_1.3_procedimiento adjudicacion lineas TFG2014_15.pdf

Compl_21_1.3_orden eleccion linea TFG2014_15.pdf

Compl_22_1.3_asignacion lineaTFG2014_15.pdf

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC). Estándar: La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación. 3.1 El SGIC implementado y revisado periódicamente garantiza la recogida y análisis continuo de información y de los resultados relevantes para la gestión eficaz del título, en especial de los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La implantación del SGIC comienza en la FP en 2009 por requerimiento de la puesta en marcha de los nuevos títulos de grado y

máster, que conforme a su Memoria de verificación incluyen dicho sistema. La información referida al mismo, respecto al título de GL que estamos valorando, se encuentra en la siguiente dirección web:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/calidad>

Respecto al Diseño, revisión y mejora de sus objetivos, el SGIC es revisado y actualizado por la Unidad para la Calidad de la UM (E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf). Se han realizado dos modificaciones del Manual de Calidad (2011, 2016) adecuando procesos y procedimientos relevantes para la gestión del título y adaptándolos a la normativa de seguimiento y acreditación. Este manual es accesible desde distintas páginas de la web (Compl_57_3.1_Manual calidad 2016.pdf)

En cuanto a la Gestión y tratamiento de las reclamaciones de los estudiantes, el SGIC cuenta con un proceso de apoyo que se informa anualmente (E05_(2)_Gestion de Incidencias PA04_2014_15.pdf) y se encuentra disponible en web, cuyas evidencias han sido de gran ayuda para mejorar la satisfacción del alumnado. Uno de los motivos de satisfacción es que las respuestas a estas Sugerencias-Quejas-Reclamaciones se realizan siguiendo el Decreto Regional de Atención al Ciudadano 236/2010, que indica que se ha de dar contestación en el plazo de un mes.

En referencia a los mecanismos de apoyo y orientación al estudiante, este proceso cuenta con un Plan de Orientación y Acción tutorial (detallado en la directriz 5.4. del presente autoinforme), del que se da cuenta en el análisis del proceso clave de orientación de estudiantes (E05_(3)_Orientacion estudiantes PC04_2014_15.pdf). El mismo proceso sigue el proceso sobre los resultados de aprendizaje. Cada curso académico se analizan y se proponen mejoras si proceden (E05_(4) Resultados Académicos PC05_2014_15.pdf).

Esta información está disponible en la página web de calidad del título. Además, la mecanización de la documentación de los procesos de calidad que se realiza desde el curso 2013-2014, mediante la aplicación UNICA para la gestión documental del SGIC, ofrece un repositorio donde documentarse sobre la evolución de este aspecto. El análisis del desarrollo de estas acciones, la satisfacción y (si procede) las propuestas de mejora con las mismas se evidencia en los informes anuales presentados a la Comisión Académica del título y a la de Garantía de Calidad.

En aras de obtener informaciones más útiles y manejables de la implantación del título de los diferentes colectivos de interés, a finales de 2014 la Unidad para la Calidad de la UM generó nuevas encuestas para valorar aquellos aspectos de mayor interés para los usuarios. No obstante, desde el inicio del título se ha recogido información de los diferentes colectivos, en diferentes formatos. Actualmente, se han utilizado las encuestas referenciadas para valorar la satisfacción de alumnos, profesores, egresados y empleadores, con la finalidad de ofrecer una información precisa y útil en el proceso de acreditación. Estas encuestas se encuentran en la web de Calidad de la UM (<http://www.um.es/web/unica/contenido/titulaciones/grados-masteres/sgc/encuestas>).

Los resultados de satisfacción alcanzados en los diferentes colectivos se han desarrollado en las evidencias de los criterios 1, 6 y 7 de esta autoevaluación. No obstante, para tener una visión cronológica del desarrollo de los mismos, podemos revisar los indicadores de satisfacción y sus análisis mediante el proceso clave PA03. (Compl_58_3.1_PA03-Informe2014_15.pdf).

Las evidencias del seguimiento de las acciones de mejora se analizan en conjunto cada 3 años, dado que algunas propuestas necesitan un tiempo amplio para su resolución. La información sobre esta aspecto está disponible en web.

(Compl_61_3.2_Planes Mejora2010_2015.pdf y Compl_62_3.2_Seguimiento planes mejora2011_2015.pdf respectivamente).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf

E05_(2)_Gestion de Incidencias PA04_2014_15.pdf

E05_(3)_Orientación a estudiantes PC04_2014_15.pdf

E05_(4)_Resultados Académicos PC05_2014_15.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 3.1

Compl_57_3.1_Manual calidad 2016.pdf

Compl_58_3.1_PA03-Informe2014_15.pdf

Compl_59_3.1_enlaces evidencias procesos e implantación.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

E01_(4)_Informe Resultados satisfaccion Empleadores.pdf

E01_(6)_Informe satisfaccion tutores practicas extracurriculares.pdf

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E18_(1)_Insercion laboral Egresados Logopedia_2011_13COIE.pdf

Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf

Compl_61_3.2_Planes Mejora2010_2015.pdf

Compl_62_3.2_Seguimiento planes mejora2011_2015.pdf

Compl_87_7.2_Encuestas Satisfaccion.pdf

Evidencias complementarias en enlaces

SGIC del Grado en Logopedia:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/calidad>

3.2 El SGIC implementado facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos y verificables.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Además de la información generada por los colectivos claves en relación al título y del análisis de todos los procesos del SGIC, consideramos como fuentes de mejora:

1. El informe de verificación de ANECA (Compl_60_3.2_Informe verificación ANECA2009.pdf). Fue revisado en la Comisión de Garantía de Calidad de 21 de marzo de 2011.
2. El primer informe de seguimiento del título (Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf). Este informe se analizó en la comisión de calidad de 13 de noviembre 2012.
- 3.- Tras presentar una modificación del título, sugerida por el Vicedecanato de Logopedia en la Comisión de Calidad de de 10 de octubre de 2011, se obtuvo la nueva verificación que se puede consultar en la dirección web (Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf). Este informe se analizó también en la comisión de calidad de 13 de noviembre 2012.
- 4.- El segundo informe de seguimiento se realizó en 2015 (Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf). Fue analizado en la Comisión Académica de Logopedia de 25 de Marzo de 2015 y en la Comisión de calidad de 6 de Abril de 2016.

Todas las actas de la Comisión de Calidad y la Comisión Académica donde se ha tratado la verificación, la modificación y los seguimientos del título quedan recogidas como evidencia en Compl_63_3.2_Actas tratados informes ANECA.pdf. Los indicadores relevantes para el Programa MONITOR están integrados en el SGIC y se recogen, analizan y difunden a los colectivos de interés mediante su publicación en la página web de calidad del centro y la del SGIC del título y en las actas de la comisión académica que son de acceso libre para la comunidad universitaria tras su identificación en la página con su correo electrónico y contraseña (actas en:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/cacademica>). Esto significa que las recomendaciones o propuestas de mejora realizadas en los distintos informes de ANECA (verificación, seguimiento, etc.) han permitido a los responsables de la titulación adoptar decisiones para la mejora del título. No obstante, el Programa ACREDITA incorpora indicadores no mencionados en el seguimiento del título realizado en 2015 (aunque sin informe del citado organismo), lo que está generando un esfuerzo adicional a los responsables del título para obtener las evidencias necesarias. Analizada la utilidad de los mismos de cara a mejorar los procesos de medida de la calidad, se propone el estudio de recogida de los citados indicadores como acción de mejora. En función de la información obtenida a través del SGIC se realizan acciones de mejora reflejadas en los planes de mejora anuales del centro, que como ya se indicó en la directriz 3.1., se hace de ellas el oportuno seguimiento dejando constancia de los avances conseguidos (Compl_61_3.2_Planes Mejora2010_2015.pdf y Compl_62_3.2_Seguimiento planes mejora2011_2015.pdf) mediante su publicación en web. Además, dado que existe una comunicación fluida entre los representantes estudiantiles, los coordinadores de títulos, la coordinación de calidad y el decanato, es frecuente la puesta en marcha de acciones de mejora en el momento en el que los alumnos informan de un problema y se constata la realidad que ellos indican. Sin embargo, dado que la comunicación es oral y las respuestas o soluciones son inmediatas en su mayoría, no existe constancia del impacto de la mejora, salvo la expresión de la satisfacción con el desarrollo del título especificadas en los informes del proceso PA03 (Compl_58_3.1_PA03-Informe2014_15.pdf) o en las actas de la comisión académica del título). Se hace pues necesario dejar constancia escrita de estas comunicaciones y del desarrollo de las acciones emprendidas para su valoración, lo que constituye otra acción de mejora que se deberá implementar.

Se han producido modificaciones en el diseño inicial del título como consecuencia de la información aportada desde el SGIC en relación a la propuesta de optimización de la asignación de competencias genéricas a las asignaturas, aprobada por ANECA en 2012.

En consecuencia, se considera que el SGIC está implementado, lo que se puede evidenciar si accedemos a la página de documentación oficial del título (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/documentacion>) y a los informes de evidencias de los procesos del SGIC del título (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/calidad>), lo que facilita el proceso de seguimiento, modificación y acreditación del título y garantiza su mejora continua a partir del análisis de datos objetivos, pero se sugiere emprender las acciones de mejora descritas. Para mayor comodidad los informes se adjuntan como evidencias, en ficheros con índices interactivos: E05_(5)_PC x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf y E05_(6)_PA x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

- E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf
- E05_(2)_Gestion de Incidencias PA04_2014_15.pdf
- E05_(3)_Orientación a estudiantes PC04_2014_15.pdf
- E05_(4)_Resultados Académicos PC05_2014_15.pdf
- E05_(5)_PC x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf
- E05_(6)_PA x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 3.2

- Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf
- Compl_61_3.2_Planes Mejora2010_2015.pdf
- Compl_62_3.2_Seguimiento planes mejora2011_2015.pdf
- Compl_63_3.2_actas tratados informes ANECA.pdf

Evidencias incluidas en otros Criterios o Directrices

Informes ANECA de verificación o seguimiento:

- Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf

Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf
 Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf
 Compl_58_3.1_PA03-Informe2014_15.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces
 Actas Comisión Académica del título:
<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/cacademica>
 Página del SGIC del título:
<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/calidad>
 Documentación oficial del título:
<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/documentacion>

3.3 El SIGC implementado dispone de procedimientos que facilitan la evaluación y mejora de la calidad del proceso de enseñanza-aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El SGIC tiene establecidos procesos, procedimientos e instrumentos para recoger la información requerida para la gestión del título y que están recogidos en el Manual del Sistema de Garantía de la Calidad de la FP (Compl_57_3.1_Manual calidad 2016.pdf). En el citado Manual, se hace alusión a los procesos clave y de apoyo de los que se recoge información, que posteriormente se analiza y discute en las comisiones académicas y de calidad, proponiendo (si procede) acciones de mejora que reviertan en la mejora del título. La UM considera que la implantación de dichos procesos revierte en la mejora de la Calidad del título. Los informes de verificación, modificación y seguimiento de ANECA constatan este hecho en la ausencia de indicaciones sobre dicho aspecto (Compl_60_3.2_Informe verificación ANECA2009.pdf, Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf, Compl_35_2.1_Informe favorable modificación2012.pdf, Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf). Los procedimientos para la toma de decisiones a partir de la evaluación constan del análisis, discusión, propuesta de mejora y seguimiento de las mismas, que se realiza teniendo en cuenta las opiniones de los colectivos de interés, y que son transmitidas por sus representantes en las comisiones, así como por los coordinadores de cursos y titulación. Esta información es tenida en cuenta en las comisiones respectivas académica y de calidad, que valoran anualmente cada proceso y realizan un seguimiento de las mejoras, el cual permite conocer la bondad y pertinencia de las mismas. Todos ellos se encuentran descritos, a disposición de todos los agentes implicados (E05_(5)_PC x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf y E05_(6)_PA x cursos_logopedia2009 a 2015.pdf), en la página web <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/documentos/procesos>, accediéndose a la información web pinchando en "Acceder" (que aparece en la esquina superior derecha de la página) y procediendo después a identificarnos, con el correo electrónico de la Universidad y su password. Los expertos de ANECA deben elegir la opción "Acceso sin correo electrónico de la UM" y utilizar el password facilitado). Por su parte, desde la página del Sistema de Garantía de Calidad del GL (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/calidad>) se puede acceder igualmente a todos estos procesos y sus evidencias de seguimiento. La puesta en marcha para el curso 2013-2014 de una aplicación informática para registrar los procesos y los datos y poder calcular los indicadores y registrar las acciones de mejora, facilita analizar el desarrollo del plan de gestión anual (alineado con el plan estratégico de la UM) en relación a los objetivos previstos. El análisis de la satisfacción es un proceso del SGIC que tiene gran relevancia y que ha generado diferentes decisiones en nuestra búsqueda de que la información recogida sea de utilidad para mejorar no tanto los resultados de satisfacción, sino para que se garantice la calidad de la docencia. Las reuniones de seguimiento docente que se realizan al terminar el cuatrimestre y que se informan en las comisiones académicas, son procedimientos establecidos por la coordinación de los títulos para garantizar la calidad de la docencia, agilizando la toma de decisiones derivadas de dicha evaluación y su seguimiento. El análisis del proceso PA03 en la comisión académica y de calidad da cuenta del trabajo realizado. No obstante, y dado que los colectivos a nivel general informan en las encuestas de satisfacción de un escaso conocimiento del SGIC, se pretende realizar acciones formativas de difusión del mismo para acercar los resultados de calidad a las poblaciones de interés.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas
 E05_(1)_Enlace Calidad Facultad y procesos implicados.pdf
 Evidencias incluidas en otros Criterios o Directrices
 Informes ANECA de verificación o seguimiento:
 Compl_60_3.2_Informe verificación ANECA2009.pdf
 Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf
 Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf
 Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf
 Evidencias en enlaces
 Descripción de los procesos de calidad: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/documentos/procesos>
 Sistema de Garantía de Calidad del GL (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/calidad>)

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO. Estándar: El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes. 4.1 El personal académico del título reúne el nivel de cualificación académica requerido para el título y dispone de la adecuada experiencia y calidad docente e investigadora.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el título de GL de la UM imparten docencia 55 profesores, organizados en 6 categorías docentes. El número total de profesores, así como su participación porcentual en la docencia del título (global, por cursos y por tipo de asignatura) se muestra en la Tabla A del estudio realizado sobre el profesorado implicado en el Grado (ver Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf). Para este estudio se han considerado datos recogidos en la Tabla 1 Asignaturas del plan de estudios y su profesorado (para el curso 2014/15), Tabla 3 Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título (en el curso 2014/15), así como información del curso 2014/15 disponible en la aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente de la UM (<http://www.um.es/atica/ormuz---ordenacion-docente>).

Como se explica en el estudio realizado (ver evidencia Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf), fruto de la situación que vive la universidad española y especialmente algunos de nuestros departamentos, un porcentaje importante de la carga docente recae sobre profesorado asociado. Aunque hemos de considerar que parte de estos asociados son Clínicos y que en general por ello desarrollan su docencia especialmente en contenidos más aplicados, es decir, en asignaturas optativas o en tutorización del practicum, por ser profesionales con amplia experiencia aplicada en Logopedia, en el trabajo con personas con discapacidad, o con un importante conocimiento del funcionamiento de los centros que ofertan plazas de Practicum para nuestro título. Con todo, el promedio de los años de servicio de los profesores permanentes del título se sitúa en los 15 años, con un total de 39 sexenios de investigación. El 74.1% de los docentes son doctores e imparten el 85% de los créditos de las asignaturas básicas, el 70.4% de las obligatorias y el 58,8% de las asignaturas optativas. En total, el 73.5% de los créditos impartidos en el título los son por profesores doctores. Por todo ello, se considera adecuado el perfil docente de los que tienen un primer contacto con los estudiantes (profesorado de primer curso), así como la experiencia investigadora de los tutores de TFG, o la formación práctica en Logopedia, en discapacidad o en el funcionamiento de los centros de prácticas de los profesores que actúan como tutores académicos del Practicum.

La memoria de verificación exponía el número de profesorado disponible en los departamentos implicados en el título y no indicaba expresamente el profesorado necesario, salvo la conveniencia de contratar nuevo profesorado a tiempo completo. Para el último informe de seguimiento se computó como estructura de profesorado la del profesorado existente en los departamentos. Tomando esa estructura como foto fija de la realidad en el momento de verificación del título, la estructura actual tiende a esa distribución ya que ha cambiado muy poco, especialmente en lo que respecta a consolidar o mejorar las figuras contractuales. Por tanto, sigue habiendo una dotación suficiente de profesorado, similar a la que en su día se planificó. Es cierto que hay una ligero incremento hacia el profesorado que no tiene vinculación permanente con la Universidad, fruto de la situación de crisis por la que pasamos. Con todo, dada la especificidad clínica de la formación de los estudiantes en el GL, la formación especializada de muchos de estos asociados no supone un perjuicio para el título sino más bien un beneficio.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Informes de verificación y seguimiento:

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf

Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf

Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf

Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 4.1

Compl_01_Directriz4.1_RS_profesorado_grado.pdf

Evidencias complementarias en enlaces

Aplicación ORMUZ de Gestión de la Ordenación Docente:

<http://www.um.es/atica/ormuz---ordenacion-docente>

4.2 El personal académico es suficiente y dispone de la dedicación adecuada para el desarrollo de sus funciones y atender a los estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

También en el estudio realizado sobre el profesorado implicado en el Grado (ver Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf), ya mencionado en la directriz anterior, se dedica un apartado a analizar los datos disponibles para concluir sobre la suficiencia o no del profesorado académico implicado en el título y su dedicación. Aún siendo evidente el crecimiento del profesorado asociado a tiempo parcial (que como se argumenta no es un problema específico del GL, sino general de los departamentos en él implicados), el hecho de que este profesorado esté menos implicado en asignaturas fundamentales de primero y más en optativas y asignaturas aplicadas (recordando que entre ellos hay Asociados Clínicos), el amplio porcentaje de doctores en la titulación (74.1% que imparten el 85% de los créditos de asignaturas básicas y el 70.4% de las obligatorias), la distribución de las

categorías profesionales, la carga docente del título por profesor (4.5 créditos por profesor sin contar TFG y Practicum), y la ratio alumno/docente (entre 6 y 7 alumnos por profesor), son datos que nos llevan a la conclusión de que el profesorado disponible es suficiente para el desarrollo del título y dispone de una dedicación adecuada.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Informes de verificación y seguimiento:

Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf

Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf

Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf

Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

4.3 El profesorado se actualiza de manera que pueda abordar, teniendo en cuenta las características del título, el proceso de enseñanza-aprendizaje de una manera adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En el estudio realizado sobre el profesorado implicado en el Grado (ver evidencia Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf) ya mencionado en la directrices anteriores del Criterio 4, se dedican los últimos apartados a analizar las evidencias disponibles sobre la actualización del profesorado implicado en el GL.

Atendiendo a:

1. El alto porcentaje de profesorado que ha participado en la oferta formativa del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la UM (entre el 12 y el 30% del profesorado según curso, incluso varios de ellos como responsables de cursos impartidos);
2. Las temáticas de los cursos en que han participado, muchas vinculadas a mejora de la actividad docente; el hecho de que la propia FP organizara cursos, específicamente sobre coordinación horizontal y vertical;
3. La implicación considerablemente activa en el programa de la UM de innovación educativa, con temáticas referidas a temas relacionados con las plataformas tecnológicas educativas (fundamentalmente, con el uso del aula virtual corporativa y herramientas de blended learning o aprendizaje semipresencial), lo que repercute en la calidad de la docencia de la titulación;
4. La importante producción investigadora de este profesorado en diferentes temáticas relacionadas con los contenidos y competencias del GL; y
5. La alta satisfacción con la participación en las actividades realizadas y propuestas

Con todo ello podemos concluir que la disponibilidad de recursos de formación y actualización es adecuada, como también lo es la participación del profesorado en estas acciones, así como en proyectos de innovación, aunque siempre haya que reconocer la necesidad de seguir impulsándolas entre el profesorado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

E09_(1)_Planes Formacion Corporativa.pdf

E09_(2)_Formacion_profesorado-Grado_Logopedia_2016.pdf

E09_(3)_Convocatorias_Innovacion_2010_15.pdf

E09_(4)_Innovacion-Grado_Logopedia_2016.pdf

E09_(5)_Movilidad profesorado.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 4.3

Compl_65_4.3_Informe asignaturas en OCW.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf

Compl_64_4.1_RS_profesorado_grado.pdf

Evidencias complementarias en enlaces:

Planes de Formación Corporativa en el enlace <http://www.um.es/web/centrodeformacion/planes-de-formacion>

Curso de Coordinación en los títulos de la FP: [https://appice.um.es/appice/formacion.permanente.info_curso.do?](https://appice.um.es/appice/formacion.permanente.info_curso.do?codigo=280&cuatrimestre=&origen=historico)

codigo=280&cuatrimestre=&origen=historico

Curso sobre TFGs del Grado de Logopedia

https://appice.um.es/appice/formacion.permanente.info_curso.do?codigo=282&cuatrimestre=&origen=historico

4.4 (En su caso) La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos a la contratación y mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La memoria de verificación exponía el profesorado disponible en los departamentos implicados en el título y no indicaba expresamente el profesorado necesario, salvo la conveniencia de contratar nuevo profesorado a tiempo completo. Por ello, en la Memoria de verificación del título no se hace mención expresa a ningún compromiso ni requisito concreto para la contratación de nuevo profesorado por la UM (ver como evidencia la Memoria verificada en su versión completa Compl_01_1.1_Memoria Verificada 2012.pdf o la versión del aplicativo en Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 3. "Datos globales del profesorado que ha impartido docencia en el título"

Informes de verificación y seguimiento:

Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf

Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf

Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf

Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

Evidencias aportadas en otros Criterios o Directrices

Compl_01_1.1_Memoria_verificada_2012.pdf

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS. Estándar: El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos. 5.1 El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es suficiente y soporta adecuadamente la actividad docente del personal académico vinculado al título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_66_5.1_RS_personal apoyo.pdf se incluye un estudio detallado del personal de apoyo a la titulación, incluidos los tutores externos que colaboran en la asignatura de Practicum.

El Personal de Administración y Servicios de la UMU que da apoyo a las actividades formativas de este grado es suficiente. Se concreta fundamentalmente en personal de Conserjería de la FP, el personal de la Secretaría del Centro, personal del Aulario Norte, personal de la Biblioteca de Centro, así como del resto de Bibliotecas de la UM. La FP cuenta además con dos técnicos especialistas: soporte técnico a los laboratorios y salas de observación del centro; y responsable del servicio de tests del centro o Docimoteca. Además, se cuenta con el apoyo de la Secretaria Administrativa del Decanato. Por último, también se cuenta con el personal del Servicio del Área de TIC Aplicadas o ATICA. Todo este personal participa de un plan de formación propio de la UM. Docentes y alumnado muestran alta satisfacción con sus servicios.

Desde la perspectiva del desarrollo del Practicum, el personal de apoyo (Tutores Académicos y Tutores Externos) es también suficiente y cuenta con la formación necesaria. Cada año tenemos menos Tutores Académicos que sean nuevos en la experiencia de tutorizar a alumnos de Practicum y mantenemos una ratio baja de apenas algo más de 3 alumnos tutorizados por profesor (E11_(4)_Informe tutores academicos practicum logopedia.pdf). Los Tutores Externos mayoritariamente están titulados en Logopedia (90%) y cuentan con una amplia experiencia laboral (16.2 años) (E11_(5)_Informe tutores externos practicum logopedia.pdf). No obstante, la gestión administrativa del mismo, que está unificada para todos los títulos del centro, resultaba excesiva para una sola persona, por lo que desde el curso 2014-15 se ha incorporado una segunda figura de auxiliar administrativa para apoyo puntual (sin consolidar). También el desarrollo de las prácticas ha sido bien valorado por los estudiantes que las han realizado.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

E11_(1)_listado convenios practicum logopedia.pdf

E11_(2)_catalogo plazas practicum x curso.pdf

E11_(3)_informe plazas practicum logopedia.pdf,
 E11_(4)_Informe tutores academicos practicum logopedia.pdf
 E11_(5)_Informe tutores externos practicum logopedia.pdf
 Informes de verificación y seguimiento:
 Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf
 Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf
 Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf
 Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf
 Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf
 Evidencias complementarias en Directriz 5.1
 Compl_66_5.1_RS_personal apoyo.pdf
 Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices
 E01_(7)_Informe satisfaccion alumnos practicum.pdf
 E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf
 E02_(6)_carpeta practicum tutor academico 2014_15.pdf;
 E02_(7)_carpeta practicum tutor academico 2015_16.pdf;
 E02_(8)_carpeta practicum tutor externo 2014_15.pdf;
 E02_(9)_carpeta practicum tutor externo 2015_16.pdf; y
 E15_(1)_Informe resultados alumnos practicum logopedia.pdf
 Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf
 Compl_11_1.2_Informe practicas externas PC07_2014_15.pdf
 Compl_13_1.3_normativa practicum 2014_15.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces
 Docimoteca: <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/centro/servicios/docimoteca>
 Servicio del Área de TIC Aplicadas o ATICA: <http://www.um.es/atica/>
 Centro de Formación y Desarrollo Profesional:
<http://www.um.es/web/centrodeformacion/>

5.2 Los recursos materiales (las aulas y su equipamiento, espacios de trabajo y estudio, laboratorios, talleres y espacios experimentales, bibliotecas, etc.) se adecuan al número de estudiantes y a las actividades formativas programadas en el título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_68_5.2_RS_recursos materiales.pdf se presenta un informe detallado de los recursos materiales puestos a disposición del GL: aulas y su equipamiento; espacios de trabajo y estudio para el alumnado, bibliotecas, laboratorios, etc. Puede concluirse que la disposición de espacios es suficiente, estos están acondicionados con tecnología actualizada, con servicios tanto para el alumnado como para los docentes, en óptimo estado de conservación y generan satisfacción tanto entre profesorado como alumnado. Por otra parte, las características de los espacios ofrecen aulas para las distintas necesidades que pueden surgir en el desarrollo del título. Con todo, de la valoración de los recursos materiales en el seno de la Comisión de Calidad se han generado acciones de mejora en referencia a la dotación de nuevos espacios para el trabajo de alumnos en grupos pequeños (Compl_61_3.2_Planes Mejora2010_2015.pdf).

Los espacios se complementan con un servicio de Docimoteca en continua expansión de consulta, préstamo y corrección de tests, con equipamiento informático para corrección mediante pin. También los fondos de la biblioteca se amplían anualmente a través de la convocatoria de infraestructura y suelen ser suficientes para las demandas planteadas. Aun así, en el plan de mejora del Centro (año 2015) se propuso la adquisición de fondos bibliográficos adicionales, que se ha podido materializar ya en el inicio del curso 2015-2016.

Los medios materiales se complementan con los medios electrónicos: aula virtual institucional, aula virtual del centro, bases documentales, plataformas de documentación online a texto completo con un fondo de casi 800 revistas online relacionadas con Logopedia, Psicología y Educación, software estadístico licenciado, etc. Estos recursos son accesibles desde cualquier punto de la red de la UM y adicionalmente desde cualquier lugar mediante escritorios virtuales (escritorio virtual EVA, de la UM), que simulan el entorno típico de una microaula del centro.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas
 E12_(1)_Infraestructuras Logopedia.pdf
 Informes de verificación y seguimiento:
 Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf
 Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf
 Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf
 Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf
 Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf
 Evidencias complementarias en Directriz 5.2
 Compl_67_5.2_Gestion recursos materiales PA06_2014_15.pdf

Compl_68_5.2_RS_recursos materiales.pdf
 Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices
 E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf
 Compl_07_1.1_Informe Resultados satisfaccion profesorado.pdf
 Compl_61_3.2_Planes Mejora2010_2015.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces
 Planes de Mejora en <http://www.um.es/web/psicologia/contenido/calidad/planes-mejora>

5.3 En el caso de los títulos impartidos con modalidad a distancia/semipresencial, las infraestructuras tecnológicas y materiales didácticos asociados a ellas permiten el desarrollo de las actividades formativas y adquirir las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Este título no es de modalidad a distancia/semipresencial.
 No procede.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- NO APLICA

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

No procede

5.4 Los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad puestos a disposición de los estudiantes una vez matriculados se ajustan a las competencias y modalidad del título y facilitan el proceso enseñanza aprendizaje.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_74_5.4_RS_apoyo orientacion academica.pdf se realiza una revisión y síntesis de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad, que se vienen utilizando en el GL atendiendo a las distintas evidencias disponibles. Podemos concluir que existen acciones destinadas a la mejora de la adquisición de competencias en los alumnos, se consideran suficientes y aseguran el acceso a todo el alumnado. También existen acciones de orientación al estudiante en relación a su plan de estudios, las cuales a partir del presente curso se han regularizado en un Plan de Orientación y Acción Tutorial para toda la FP. No se han realizado estudios que detecten las necesidades de llevar a cabo estos programas, pero los estudiantes y el profesorado valoran satisfactoriamente las acciones desarrolladas.

En cuanto a los programas para movilidad, aun existiendo una oferta aceptable, es cierto que los alumnos del GL vienen participando poco, posiblemente por los problemas de idioma y por el hecho de que la logopedia se cursa en muchos países europeos y en Estados Unidos como estudios de Máster, por lo que es difícil encontrar títulos de grado equivalentes. Con todo, se aprecia que en el curso actual (2015/16) ha habido un incremento general de la movilidad en nuestra titulación, lo que nos ha animado a planificar un incremento de ofertas de intercambio con universidades europeas, encontrándonos en proceso de preparación de convenios con universidades de Portugal e Italia y planificando una mayor información al alumnado sobre sus posibilidades de movilidad. Con todo, las acciones para la movilidad desarrolladas se adecúan a las competencias que se pretenden alcanzar y al nivel académico del título, no siendo un problema el reconocimiento curricular de la participación de nuestros alumnos en los programas o acciones de movilidad, al establecerse un "Compromiso de Estudios" (Learning Agreement) antes de que el alumno inicie su experiencia de movilidad.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas
 E14_(1)_Breve descripcion servicios apoyo_orientacion_movilidad.pdf
 E14_(2)_Informe Movilidad Logopedia.pdf
 Evidencias complementarias en Directriz 5.4
 Compl_69_5.4_Plan de Accion Tutorial Grado hasta 2015.pdf
 Compl_70_5.4_alumnos_SICUE2015-16.pdf
 Compl_71_5.4_Normativa reconocimiento Facultad Psicología.pdf
 Compl_72_5.4_Guia_Atencion_Discapacidad_2016_ACCESIBLE.pdf
 Compl_73_5.4_Informes AYDV ACNEES.pdf
 Compl_74_5.4_RS_apoyo orientacion academica.pdf
 Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices
 E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E05_(3)_Orientacion estudiantes PC04_2014_15.pdf
 Compl_03_1.1_informacion matricula x curso.pdf
 Compl_04_1.1_diptico_reglamento_evaluacion.pdf
 Compl_05_1.1_informacion_optativas.pdf
 Compl_06_1.1_informacion_tfg_practicum.pdf
 Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf
 Compl_11_1.2_Informe practicas externas PC07_2014_15.pdf
 Compl_41_2.2_Actividades Plan Orientacion Academica Profesional.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces
 Ver enlaces en Compl_01_Directriz2.2_Actividades Plan Orientacion Academica Profesional.pdf

5.5 En el caso de que el título contemple la realización de prácticas externas, estas se han planificado según lo previsto y son adecuadas para la adquisición de las competencias del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la evidencia Compl_76_5.5_RS_Practicas externas.pdf presentamos argumentos y una amplia relación de evidencias comentadas en torno a la planificación de la asignatura de Practicum según lo previsto en la Memoria del título. Sus mecanismos de coordinación (ya analizados también en la directriz 1.3) son variados y eficaces para el adecuado desarrollo de la asignatura de Practicum (manuales para cada uno de los implicados; reuniones con los Tutores Académicos y de éstos con los Tutores Externos; reuniones con los alumnos; cuestionarios para recabar la opinión de los implicados). La oferta de plazas para la asignatura de Practicum y su desarrollo está adecuada a las competencias del título y genera satisfacción entre los distintos agentes implicados. Por todo ello, podemos concluir que la planificación del Practicum, la variedad de destinos disponibles (siempre superior a la demanda entre un 30 y un 60%), que año tras año se van actualizando e incrementando con nuevas incorporaciones, así como la extensión de las prácticas (260 horas de trabajo práctico y tutelado en el centro externo), son coherentes con el nivel de las enseñanzas aportadas en el GL y con las competencias profesionales que se pretenden adquirir. Los resultados de satisfacción de los implicados (recogidos en los diferentes informes de evidencias y en el documento Compl_76_5.5_RS_Practicas externas.pdf) así lo atestiguan: el 100% de los docentes califica de bueno o muy bueno su desarrollo actual, el 76% de los estudiantes se muestran con él satisfechos o muy satisfechos y el 94.4% reconocen que han podido aplicar en la práctica sus conocimientos; el 91% de los empleadores están satisfechos o muy satisfechos con el convenio de prácticas y el 100% con las actividades realizadas por los alumnos. Todo lo cual nos permite afirmar también que se ha conseguido un equilibrio adecuado entre formación teórica y práctica, habiéndose hecho efectivos todos los convenios previstos para el desarrollo del Practicum y consiguiéndose una adecuada coordinación entre Tutores Académicos y Tutores Externos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas
 E15_(1)_Informe resultados alumnos practicum logopedia.pdf
 Evidencias complementarias en Directriz 5.5
 Compl_75_5.5_Guia Docente Practicum2014_15.pdf
 Compl_76_5.5_RS_Practicas externas.pdf
 Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices
 E01_(4)_Informe Resultados satisfaccion Empleadores.pdf
 E01_(5)_Informe grupo focal empleadores.pdf
 E01_(6)_Informe satisfaccion tutores practicas extracurriculares.pdf
 E01_(7)_Informe satisfaccion alumnos practicum.pdf
 E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf
 E02_(4)_carpeta practicum alumno 2014_15.pdf
 E02_(5)_carpeta practicum alumno 2015_16.pdf
 E02_(6)_carpeta practicum tutor academico 2014_15.pdf
 E02_(7)_carpeta practicum tutor academico 2015_16.pdf
 E02_(8)_carpeta practicum tutor externo 2014_15.pdf
 E02_(9)_carpeta practicum tutor externo 2015_16.pdf
 E02_(10)_Informe cumplimiento tutor academico 2014_15.pdf
 E02_(19)_calendario unificado segundo cuatrimestre 2014_15.pdf
 E11_(3)_informe plazas practicum logopedia.pdf
 Compl_07_1.1_Informe Resultado satisfaccion profesorado.pdf
 Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf
 Compl_11_1.2_Informe practicas externas PC07_2014_15.pdf
 Compl_13_1.3_normativa practicum 2014_15.pdf
 Compl_14_1.3_catalogo centros previstos2014_15.pdf
 Compl_15_1.3_procedimiento adjudicacion practicum2014_15.pdf
 Compl_16_1.3_orden eleccion plaza practicum2014_15.pdf
 Compl_17_1.3_catalogo definitivo plazas practicum2014_15.pdf
 Compl_18_1.3_adjudicacion practicum2014_15.pdf

Compl_24_1.3_RS_mecanismos coordinacion.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces
 Acta Comisión Académica del 15 de Noviembre de 2012:
<http://www.um.es/documents/13951/1072044/15-11-2012AL.pdf>

5.6 La universidad ha hecho efectivos los compromisos incluidos en la memoria de verificación y las recomendaciones definidas en los informes de verificación, autorización, en su caso, y seguimiento del título relativos al personal de apoyo que participa en las actividades formativas, a los recursos materiales, y a los servicios de apoyo del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

En la Memoria de verificación del título no se hacía mención expresa a ningún compromiso relativo al personal de apoyo, recursos materiales y servicios. Además, en los informes de verificación y seguimiento del título no se recomienda nada relativo al personal de apoyo o los recursos materiales. Sí se señalaba que no aparecía el listado de centros de prácticas externas, sólo su número. Este detalle se ha corregido y actualmente ya está disponible el catálogo completo de centros que tienen convenio para realización de prácticas del GL. Este listado es accesible desde la página web dedicada a Prácticas en el título de Logopedia (<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/plan/practicas>) y se presentó como evidencia E11_(1)_listado convenios practicum logopedia.pdf.

Aunque no se dispone de un plan de dotación de recursos propiamente dicho sí que existe una convocatoria de infraestructura (para todos los centros de la UM) de carácter anual mediante la cual los distintos servicios, centros y departamentos solicitan la adquisición de material inventariable para la actualización de sus respectivas infraestructuras. Dicha convocatoria tiene un apartado específico para la adquisición de fondos bibliográficos, otro para la realización de viajes para prácticas y una partida importante para cubrir gastos derivados de prácticas docentes.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas Informes de verificación y seguimiento:
 Compl_60_3.2_Informe verificacion ANECA2009.pdf
 Compl_34_2.1_Informe seguimiento2012.pdf
 Compl_35_2.1_Informe favorable modificacion2012.pdf
 Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf
 Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf
 Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices
 E11_(1)_listado convenios practicum logopedia.pdf
 Evidencias complementarias en enlaces
 Página web dedicada a Prácticas en el título de Logopedia:
<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/plan/practicas>

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE. Estándar: Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) del título. 6.1 Las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados son adecuados y se ajustan razonablemente al objetivo de la adquisición de los resultados de aprendizaje previstos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación del título, siendo variados, responden a la adquisición de las competencias profesionales dispuestas en la Orden CIN/726/2009 de requisitos de verificación (E01_(2)_BOE_requisitos_verificacion_logopedia2009.pdf). El informe de seguimiento de ANECA de 2015 planteaba que esta información estaba bien recogida en todas las fichas salvo alguna excepción que ya ha sido solventada (Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf; Compl_77_6.1_guia docente anatomia organos audicion lenguaje2015_16.pdf). En este sentido, se constata que todas las asignaturas cuentan con la guía docente correspondiente y que los apartados de metodología docente y sistemas de evaluación están correctamente cumplimentados, existiendo por tanto una definición explícita de los resultados de aprendizaje esperados, vinculados además a actividades formativas y sistemas de evaluación.

En la evidencia Compl_81_6.1_RS_actividades formativas evaluacion.pdf se presenta un informe sobre la adecuación de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación en el GL de la UM. En él se atiende a la adecuada descripción en las guías docentes, y a su adecuación con la normativa y la Memoria del título. Por otro lado, los procedimientos existentes para analizar la satisfacción generada en estudiantes, profesorado y egresados, incluida la evaluación del alumno con respecto a cada uno de sus profesores, nos indican resultados satisfactorios: los alumnos del curso 2014/15 se muestran en general mayoritariamente satisfechos o muy satisfechos con las metodologías docentes (72.5%) y con la evaluación (77.1%), valorando con medias de 3.8 a 4.5 sobre 5 estos aspectos cuando se les pregunta por asignaturas concretas; los egresados valoran estos dos aspectos con medias de 3.5 y 3.6 sobre 5 respectivamente. Y por último, satisfechos con respecto a las características de los TFG, cuyas temáticas y tipologías también se adecuan a las características del título.

Atendiendo a los datos y evidencias consultadas podemos concluir que se cuentan con procedimientos efectivos para realizar los análisis pertinentes, se utiliza la información que es transmitida al propio profesorado, al departamento y a la titulación, y en general se constata un buen nivel de satisfacción por parte de los diferentes agentes implicados que incluso ha ido mejorando a lo largo de los cursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

E17_(1)_listado TFG_2014-15.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 6.1

Compl_77_6.1_guia docente anatomia organos audicion lenguaje2015_16.pdf

Compl_78_6.1_memoria-logopedia-2009-original.pdf

Compl_79_6.1_explicacion_comision_academica.pdf

Compl_80_6.1_Resultados satisfaccion alumno con profesor.pdf

Compl_81_6.1_RS_actividades formativas evaluacion.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

E01_(2)_BOE_requisitos_verificacion_logopedia2009.pdf

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E02_(4)_carpeta practicum alumno 2014_15.pdf

E02_(6)_carpeta practicum tutor academico 2014_15.pdf

E02_(8)_carpeta practicum tutor externo 2014_15.pdf

E02_(12)_manual TFG alumnos 2014_15.pdf

E02_(13)_manual TFG profesores 2014_15.pdf

E18_(1)_Insercion laboral Egresados Logopedia_2011_13COIE.pdf

Compl_01_1.1_Memoria_verificada_2012.pdf

Compl_09_1.1_memoria GL modifica2_APLICATIVO2012.pdf

Compl_36_2.1_Informe seguimiento2015.pdf

Compl_58_3.1_PA03-Informe2014_15.pdf

Compl_82_6.2_Notas_TFG2014-15.pdf

Evidencias complementarias en enlaces

Web del título:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia>

Guías docentes del curso actual:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2015-16/guias>

Guías docentes del curso 2014/15:

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/2014-15/guias>

Acceso a actas de las Comisión Académica del título

<http://www.um.es/web/psicologia/contenido/estudios/grados/logopedia/cacademica>

Acta Comisión Académica del Grado de fecha 12 de Junio de 2012:

<http://www.um.es/documents/13951/1072044/12-6-2012AL.pdf>

6.2 Los resultados de aprendizaje alcanzados satisfacen los objetivos del programa formativo y se adecúan a su nivel en el MECES.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

La evaluación sistemática de las competencias está recogida en las guías docentes de cada asignatura, donde se detalla cómo se evalúa cada una de las competencias, incluyendo los instrumentos para hacerlo y los criterios de valoración. Esta información es de obligado cumplimiento y está disponible para los alumnos durante todo el curso a través del Aula Virtual y de la página web del título.

Los principales indicadores del título (tasa de rendimiento, tasa de éxito y tasa de eficiencia), así como los datos de graduación, señalan que los alumnos están consiguiendo las competencias necesarias y en un tiempo muy cercano a los 4 años esperados, lo que se valora positivamente. Todo ello ha quedado oportunamente analizado en los distintos informes del Proceso PC05 sobre Resultados Académicos (ver evidencia E05_(4)_Resultados Académicos PC05_2014_15.pdf).

En la evidencia Compl_83_6.2_RS_resultados aprendizaje.pdf se presenta un análisis de los diferentes indicadores que nos permiten valorar si la adquisición de competencias por nuestros alumnos está siendo satisfactoria y adecuada en su nivel de exigencias. Para ello se ha considerado la opinión, recabada a través de procedimiento de encuesta por distintas instancias de la UM (COIE y la propia FP), de empleadores y profesionales tutores externos que han tenido a nuestros alumnos en prácticas, así como la opinión de estos mismos alumnos y egresados. Todos ellos coinciden en valorar de forma satisfactoria, e incluso muy satisfactoria a veces, el nivel de conocimientos teóricos y técnicos y habilidades del estudiante o egresado en Logopedia por la

UM.

Tomando en consideración este análisis, valoramos que los estudiantes consiguen adquirir las competencias previstas en la Memoria del título y reguladas en la Orden Ministerial CIN/726/2009 (E01_(2)_BOE_requisitos_verificacion_logopedia2009.pdf), estando por tanto acordes al nivel 2 de MECES reconocido (Compl_03_Directriz6.2_informe-consejo-logopediaMECES.pdf).

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 1. "Asignaturas del plan de estudios y su profesorado"

(E16) Exámenes u otras pruebas de evaluación realizados en cada una de las asignaturas (último curso académico completo del periodo considerado-asignatura)

(E17) Trabajos fin de Grado o Máster (último curso académico completo del periodo considerado-título)

(E15) En el caso de que haya prácticas externas, tanto obligatorias como optativas, listado de memorias finales de prácticas realizada por los estudiantes (último curso académico)

E17_(1)_listado TFG_2014-15.pdf

Evidencias complementarias en Directriz 6.2

Compl_82_6.2_Notas_TFG2014-15.pdf

Compl_83_6.2_RS_resultados aprendizaje.pdf

Compl_84_6.2_informe-consejo-logopediaMECES.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

E01_(2)_BOE_requisitos_verificacion_logopedia2009.pdf

E01_(3)_Informe_Procedimiento_reunion_Empleadores.pdf

E01_(4)_Informe Resultados satisfaccion Empleadores.pdf

E01_(5)_Informe grupo focal empleadores.pdf

E01_(6)_Informe satisfaccion tutores practicas extracurriculares.pdf

E01_(7)_Informe satisfaccion alumnos practicum.pdf

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E02_(4)_carpeta practicum alumno 2014_15.pdf

E02_(6)_carpeta practicum tutor academico 2014_15.pdf

E02_(8)_carpeta practicum tutor externo 2014_15.pdf

E02_(12)_manual TFG alumnos 2014_15.pdf

E02_(13)_manual TFG profesores 2014_15.pdf

E05_(4)_Resultados Académicos PC05_2014_15.pdf

E18_(1)_Insercion laboral Egresados Logopedia_2011_13COIE.pdf

Compl_01_1.1_Memoria_verificada_2012.pdf

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO. Estándar: Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno. 7.1 La evolución de los principales datos e indicadores del título (número de estudiantes de nuevo ingreso por curso académico, tasa de graduación, tasa de abandono, tasa de eficiencia, tasa de rendimiento y tasa de éxito) es adecuada, de acuerdo con su ámbito temático y entorno en el que se inserta el título y es coherente con las características de los estudiantes de nuevo ingreso.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

Los datos referentes al número de estudiantes y a los principales indicadores del título son proporcionados por la propia UM a través de la Unidad para la Calidad, lo que garantiza su fiabilidad. En la evidencia Compl_85_7.1_RS_evolucion indicadores titulo.pdf se presenta un informe detallado en el que se ha analizado su evolución desde la implantación del título. Para este informe y sus conclusiones se han tenido en cuenta informes de Calidad correspondiente al curso 2014/15 (que incluyen referencias a resultados de cursos anteriores) de los procesos PC03 (E03_(2)_Informe perfil ingreso captacion PC03_2014_15.pdf) y PC05 (E05_(4)_Resultados Academicos PC05_2014_15.pdf).

Se constata y valora que el título está cumpliendo con las expectativas y previsiones puesto que durante todo el periodo analizado: se ha cubierto el número de plazas ofertadas, la nota de acceso ha ido mejorando cada año, anualmente han ido aumentando hasta estabilizarse las tasas de rendimiento y de éxito, y por último, se mantienen tasas muy aceptables de eficiencia, graduación, duración media de estudios y abandono.

Comparando estos indicadores y sus resultados con lo previsto en la Memoria del Grado, encontramos que se cumplen todos los indicadores previstos.

También se ha realizado, como ya señalamos en la Directriz 1.5, un estudio de la distribución por cursos de los estudiantes que se matriculan con más o menos de los créditos correspondientes a un curso completo: E03_(3)_Estudio alumnos con >> 60 creditos_2014_15.pdf. No tenemos datos específicos que nos permitan relacionar número de créditos matriculados con mayor o menor alargamiento de los estudios o con resultados académicos individuales. No obstante, el resultado observado de que los mayores porcentajes de alumnos matriculados de más de 60 créditos se concentran en los cursos de primero y segundo nos hace pensar que en ese hecho sí puede estar influyendo el Reglamento de Progresión y Permanencia de la UM (ver Compl_29_1.5_Reglamento progresion permanencia R429-2011.pdf). Especialmente si tenemos en cuenta que las asignaturas con peores resultados las tenemos precisamente en primer curso (ver Tabla2_Resultados de las asignaturas que conforman el

plan de estudios.xls). Con todo, la reducción al 12.7% de los porcentajes de alumnos que se matriculan en más de 60 créditos en los cursos de tercero y cuarto parece indicar que la situación se normaliza en estos cursos.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Tabla 2. "Resultados de las asignaturas que conforman el plan de estudios"

E03_(1)_Criterios_adminision_resultados_aplicacion.pdf

E03_(2)_Informe perfil ingreso captacion PC03_2014_15.pdf

E03_(3)_Estudio alumnos con >< 60 creditos_2014_15.pdf

Evidencias en Directriz 7.1

Compl_85_7.1_RS_evolucion indicadores titulo.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

E02_(18)_Horarios x curso.pdf

E05_(4)_Resultados Academicos PC05_2014_15.pdf

Compl_01_1.1_Memoria Verificada 2012.pdf

Compl_29_1.5_Reglamento progresion permanencia R429-2011.pdf

7.2 La satisfacción de los estudiantes, del profesorado, de los egresados y de otros grupos de interés es adecuada.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El Plan de Recogida de Opiniones, aprobado en Comisión de Garantía de Calidad de 25 de Julio de 2011, especifica: los colectivos valorados, qué valoran, cuándo, cómo, y quién es el responsable de la recogida y análisis preliminar de esa información (véase Compl_86_7.2_PlanRecogidaOpiniones.pdf).

Los resultados de satisfacción forman parte de los procesos de apoyo del SGIC. Conforman el proceso PA03, cuyos informes se encuentran accesibles para los miembros de la comunidad educativa: <http://www.um.es/web/psicologia/-grado-logopedia-pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades>

Se ha valorado la satisfacción de alumnado, profesorado, empleadores, egresados y personal de administración y servicios, con mecanismos e instrumentos que han variado según colectivos y cursos. En la evidencia Compl_87_7.2_Encuestas Satisfaccion.pdf recogemos los cuestionarios aplicados actualmente, facilitados por la Unidad de Calidad de la UM para toda la institución y que ha aplicado el Sistema de Garantía Interno de Calidad de la FP.

En la evidencia Compl_88_7.2_RS_conclusiones satisfaccion.pdf presentamos un informe detallado de la interpretación y comparación de los resultados de las diferentes encuestas aplicadas. Podemos decir que tanto estudiantes como profesores muestran clara satisfacción con la organización del Plan de Estudios, con los recursos disponibles, con el profesorado, con la Titulación en general, con el Practicum en particular y con la aplicabilidad de sus conocimientos y preparación en dicho Practicum. También con aspectos concretos como la facilidad de acceso a la información de diferentes tipos y la atención recibida en la Secretaría del Centro. La satisfacción es menor con el grado de conocimiento del SGIC y con algunos otros ítems cuya adecuada redacción u oportunidad puede ser discutida: información sobre la asignatura de practicas externas y coordinación entre materias para evitar vacíos y duplicidades. No obstante, sobre posibles duplicidades ya hay en marcha propuestas de mejora como el estudio encargado sobre el tema a la Delegación de Alumnos. También egresados y empleadores valoran satisfactoriamente la organización del plan de estudios, las prácticas realizadas y otros parámetros de la titulación. Estos resultados son satisfactorios y, como ya señalamos en la Directriz 1.2 de esta autoevaluación, incluso llegan a ser mejores que los obtenidos en un informe similar con egresados de la Diplomatura en Logopedia (Compl_10_1.2_Insercion laboral Egresados Logopedia_2007_09COIE.pdf).

Por todo ello, consideramos adecuada la satisfacción de los diferentes grupos de interés del título. En los casos en los que el índice de satisfacción es mejorable se incluye una interpretación de los datos obtenidos e incluso se han iniciado ya acciones encaminadas a poder desarrollar o planificar propuestas de mejora.

En cuanto al formato de encuesta empleado, es mejorable en distintos aspectos: especificar etiquetas verbales que corresponden a los valores intermedios de respuesta, incluir un quinto valor central en la escala o al menos igualar escalas que no coinciden en diferentes encuestas, modificar varios enunciados para evitar, por ejemplo, introducir dos ideas diferentes para ser valoradas en el mismo ítem o preguntar por SGIC cuando los implicados lo que conocen son procesos concretos; y al menos en la encuesta a estudiantes, recoger la información del curso del alumno para tenerlo en cuenta en la interpretación y valoración de algunos ítems.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- B

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

Evidencias complementarias en Directriz 7.2

Compl_86_Directriz7.2_PlanRecogidaOpiniones.pdf

Compl_87_Directriz7.2_Encuestas Satisfaccion.pdf

Compl_88_Directriz7.2_RS_conclusiones satisfacción.pdf

Compl_89_Directriz7.2_PA03_Satiffaccion 2013-2014.pdf

Evidencias complementarias incluidas en otros Criterios o Directrices

E01_(3)_Informe_Procedimiento_reunion_Empleadores.pdf

E01_(4)_Informe Resultados satisfaccion Empleadores.pdf

E01_(5)_Informe grupo focal empleadores.pdf

E01_(6)_Insercion laboral Egresados Logopedia_2011_13COIE.pdf

E01_(7)_Informe satisfaccion alumnos practicum.pdf

E01_(8)_Informe Resultados satisfaccion estudiantes.pdf

Compl_07_1.1_Informe Resultado satisfaccion profesorado.pdf

Compl_10_1.2_Insercion laboral Egresados Logopedia_2007_09COIE.pdf

Evidencias complementarias en enlaces

Proceso PA03:

<http://www.um.es/web/psicologia/-grado-logopedia-pa03-satisfaccion-de-expectativas-y-necesidades>

7.3 Los valores de los indicadores de inserción laboral de los egresados del título son adecuados al contexto científico, socio-económico y profesional del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA:

El seguimiento de la inserción laboral de los titulados de la UM se lleva a cabo de forma efectiva desde el Observatorio de Empleo del Centro de Orientación e Información de Empleo (COIE) de la UM. Toda la información se difunde a la comunidad universitaria de forma global. Asimismo se elaboran informes específicos para cada titulación, accesibles a los equipos decanales a través del "Espacio Centros", configurado en la web del Observatorio de Empleo <http://observatorio.um.es> La única información disponible sobre el GL se recoge sistematizada en el Informe de Inserción Laboral del Grado en Logopedia facilitado por el COIE, el cual está realizado exclusivamente sobre los egresados de la primera promoción del Grado que corresponde al curso 2012/13. Sobre este documento se ha realizado un informe de conclusiones o Revisión Sistemática que se ha añadido al final del mismo (ver E18_(1)_Insercion laboral Logopedia_2011_13COIE_yconclusiones.pdf). La encuesta utilizada resulta adecuada, si bien la información facilitada sobre sus resultados, sin la frecuencia o porcentaje de respuesta de las diferentes etiquetas verbales de cada uno de los ítems de opinión, nos ha obligado a interpretar los datos sólo en función de las medias reportadas. En cuanto a los resultados, teniendo en cuenta la situación de crisis socioeconómica del país, hemos de entenderlos bastante satisfactorios: alto nivel de empleo, poca demora tras terminar los estudios, bastante adecuado a la formación recibida y que genera satisfacción en los egresados, aunque sea mayoritariamente con remuneraciones bajas. Según este informe, un 8.7% de los encuestados trabajaban durante sus estudios, un 71.7% encontraron su primer trabajo después de terminarlos (con una demora media de 8.8 meses) y un 76.1% estaban trabajando en el momento de ser encuestados. Estos datos de inserción laboral se sitúan incluso por encima de las previsiones de empleabilidad que hacíamos en la Memoria de la titulación en la que hablábamos de entre el 60 y 70% de los titulados. Por otro lado, los datos de inserción que encontramos en el informe del Observatorio de Empleo del COIE de la UM son muy adecuados.

VALORACIÓN SEMICUANTITATIVA:

- A

LISTADO DE EVIDENCIAS E INDICADORES QUE AVALEN EL CUMPLIMIENTO DE LA DIRECTRIZ:

Evidencias mínimas

Tabla 4. "Evolución de los indicadores y datos del título"

E18_(1)_Insercion laboral Logopedia_2011_13COIE_yconclusiones.pdf

Evidencias complementarias en enlaces

Observatorio de Empleo <http://observatorio.um.es>